



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 31 de octubre de 2023

P.I.E. N° 1337/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Miguel Ángel Rejas Vargas, quien solicita al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuántos pozos se han perforado para encontrar agua, bajo el Programa “Nuestro Pozo”, a partir de la Gestión 2022 hasta la fecha, detalle la información y lugar de ubicación exacto en los municipios de Yacuiba, Caraparí y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco Departamento de Tarija; y si se han realizado convenios con instituciones para que se hagan cargo del mantenimiento y reactivación de los pozos perforados en esta región. Remita copia de los convenios suscritos e indique cuáles son las instituciones que deben hacerse cargo. --- 2. Informe, cuánto se ha invertido en la perforación de pozos para encontrar agua, cuáles de ellos están funcionando y cuáles no, desde la gestión 2022 a la fecha. Detalle la información por municipios que comprende la Región Autónoma del Gran Chaco del Departamento de Tarija. --- 3. Informe, si se han realizado convenios con instituciones, para que se hagan cargo del mantenimiento de los pozos perforados. Remita copia de los convenios suscritos e indique cuáles son las instituciones que deben hacerse cargo. Detalle la información para los municipios de Yacuiba, Caraparí y Villa Montes”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



CITE: MDRYT/DESPACHO/JG/RP/0247/23



Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 1337/2022-2023

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1337/2022-2023, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 42176 N° 828/2023, a solicitud del Senador Miguel Rejas Vargas.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



[Handwritten Signature]
Ing. Rosmy R. Morales Aluja
Cartera de Desarrollo Rural y Tierras



RRGA/crt/erm/lsc
Cc. Archiv

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Dirección: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno N° 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo
Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia



PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 1337/2022-2023

1. "Informe cuántos pozos se han perforado para encontrar agua, bajo el Programa "Nuestro Pozo", a partir de la Gestión 2022 hasta la fecha, detalle la información y el lugar de ubicación exacto en los Municipios de Yacuiba, Caraparí y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco Departamento de Tarija; y si se han realizado convenios con instituciones para que se hagan cargo del mantenimiento y reactivación de los pozos perforados en esta Región. Remita copia de los convenios suscritos e indique cuáles son las instituciones que deben hacerse cargo".

RESPUESTA:

Desde la gestión 2022 hasta la fecha, la entidad pública desconcentrada Unidad Ejecutora de Pozos UE-Pozos como brazo operativo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras procedió con la ejecución de proyectos de perforación, implementación y rehabilitación de sistemas de aguas subterráneas dentro la ejecución del Programa Nacional de Perforación de Pozos de Aguas Subterráneas "Nuestro Pozo" y la Intervención del Plan Plurinacional de Respuesta Inmediata a la Sequía en la Región Autónoma del Gran Chaco del Departamento Tarija, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	COMUNIDAD	PERFORACION POZO	REHABILITACIÓN POZO	N° COMUNIDADES INTERVENIDAS	PROYECTO DE INTERVENCIÓN	ENTIDADES EJECUTORAS
YACUIBA	BRECHA 40	1		3	PROGRAMA NACIONAL DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS "NUESTRO POZO"	- UNIDAD EJECUTORA DE POZOS (MDRYT) - GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO - YACUIBA
	D'ORBIGNY	1				
	PARALELO 22	1				
YACUIBA	LAS ABRAS		1	5	PROGRAMA NACIONAL DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS "NUESTRO POZO"	- UNIDAD EJECUTORA DE POZOS (MDRYT) - GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO - YACUIBA
	VILLA EL CARMEN		1			
	LAPACHAL ALTO		1			
	AYURURENDA		1			
	VILLA SAN ANTONIO		1			
VILLAMONTES	ALGODONAL	1		3	PROGRAMA NACIONAL DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS "NUESTRO POZO"	- UNIDAD EJECUTORA DE POZOS (MDRYT) - GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO - VILLAMONTES
	CUTAIQUI	1				
	PIONEROS DEL CHACO	1				
VILLAMONTES	19 DE JULIO		1	7		

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



	COLINAS DE CAPIRENDA SECTOR IVOPERENDAMI		1		PLAN PLURINACIONAL DE RESPUESTA INMEDIATA A LA SEQUIA 2023	- UNIDAD EJECUTORA DE POZOS (MDRyT)
	NUEVA ESPERANZA		1			
	TAPIETE DE SANAYHUATE		1			
	LOS GALPONES		1			
	IBIBOBO		1			
	EL RENACER SECTOR EL CORRALITO		1			

Conforme el Inciso d) del Decreto Supremo N° 2852 de 2 de agosto de 2016 (Funciones de la Unidad Ejecutora de Pozos) el financiamiento para construcción de pozos contempla desde su fase inicial (perforación) hasta el almacenamiento para la distribución de agua (tanque de almacenamiento), por lo que el presupuesto anual asignado a esta Entidad **no contempla financiamiento para Operación y Mantenimiento**; en ese contexto, de conformidad a la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", son los gobiernos municipales autónomos quienes tienen la competencia concurrente de **coadyuvar en la asistencia técnica y planificación** de los proyectos de agua, es decir son los que deben hacerse cargo de Operación y Mantenimiento a través de su Dirección Técnica.

2. "Informe cuánto se ha invertido en la perforación de pozos para encontrar agua, cuáles de ellos están funcionando y cuáles no, desde la gestión 2022 a la fecha. Detalle la información por Municipios que comprende la Región Autónoma del Gran Chaco del Departamento de Tarija".

RESPUESTA:

PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO , YACUIBA

CONV.	COMUNIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA SEGÚN CONVENIO (En bolivianos)			EJECUCIÓN FINANCIERA (En bolivianos)		
		UE-Pozos	Municipio	Total Prog.	UE-Pozos	Municipio	Total Ejec.
93	BRECHA 40	196.057,15	204.589,69	400.646,84	173.959,45	204.589,69	378.549,14
	D'ORBIGNY	192.474,09	193.604,85	386.078,94	172.399,07	193.604,85	366.003,92
	PARALELO 22	191.071,24	202.705,38	393.776,62	160.168,69	202.705,38	362.874,07
	SUBTOTAL	579.602,48	600.899,92	1.180.502,40	506.527,21	600.899,92	1.107.427,13
39	LAS ABRAS	93.849,74	167.182,47	261.032,21	92.743,88	167.182,47	259.926,35
		109.930,54*	-	-	109.930,54	-	109.930,54
	VILLA EL CARMEN	101.259,23	116.840,48	218.099,71	101.229,41	116.840,48	218.069,89
		36.838,95*	-	-	86.808,95	-	86.808,95
	LAPACHAL ALTO	267.626,46	75.595,60	343.222,06	267.448,75	75.595,60	343.044,35
	AYURURENDA	95.160,38	181.935,91	277.096,29	94.741,46	181.935,91	276.677,37

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



VILLA SAN ANTONIO	227.230,66	243.542,01	470.772,67	227.081,42	243.542,01	470.623,43
SUBTOTAL	785.126,47	785.496,47	1.570.222,94	979.984,41	785.096,47	1.765.080,88
TOTAL GENERAL	1.364.728,95	1.385.996,39	2.750.725,34	1.486.511,62	1.385.996,39	2.872.508,01

(*): Ejecutado en el marco del DS 4836 (A la atención de eventos o contingencias por efectos de la sequía).

PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO - VILLAMONTES

CONV.	COMUNIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA SEGÚN CONVENIO (En bolivianos)			EJECUCIÓN FINANCIERA (En bolivianos)		
		UE-Pozos	Municipio	Total Prog.	UE-Pozos	Municipio	Total Ejec.
92	ALGODONAL	161.721,31	136.041,65	297.762,96	140.069,73	136.041,65	276.111,38
	CUTAIQUI	160.721,83	176.752,46	337.474,29	139.072,20	176.752,46	315.824,66
	PIONEROS DEL CHACO	148.605,78	157.601,72	306.207,50	130.487,90	157.601,72	288.089,62
	SUBTOTAL	471.048,92	470.395,83	941.444,75	409.629,83	470.395,83	880.025,66
	19 DE JULIO**	241.915,55	-	241.915,55	241.908,66	-	241.908,66
	COLINAS DE CAPIRENDIA SECTOR IVOPERENDAMI**	276.084,50	-	276.084,50	276.077,84	-	276.077,84
	NUEVA ESPERANZA**	284.098,42	-	284.098,42	284.092,27	-	284.092,27
	TAPIETE DE SANAYHUATE**	248.954,58	-	248.954,58	248.939,88	-	248.939,88
	LOS GALPONES**	253.753,60	-	253.753,60	253.747,26	-	253.747,26
	IBIBOBO**	219.220,11	-	219.220,11	219.112,04	-	219.112,04
	RENACER SECTOR EL CORRALITO**	270.086,04	-	270.086,04	270.047,46	-	270.047,46
	SUBTOTAL	1.794.112,80	-	1.794.112,80	1.793.925,41	-	1.793.925,41
	TOTAL GENERAL	2.265.161,72	470.395,83	2.735.557,55	2.203.555,24	470.395,83	2.673.951,07

(**): Ejecutado en el marco del Plan Plurinacional de Respuesta Inmediata a la Sequía, en ese sentido, por tratarse de emergencia por sequía, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través de la Entidad Pública Desconcentrada Unidad Ejecutora de Pozos, ejecutó el 100% sin contraparte local.

3. "Informe si se han realizado convenios con instituciones, para que se hagan cargo del mantenimiento de los pozos perforados. Remita copia de los convenios suscritos e indique las instituciones que deben hacerse cargo. Detalle la información para los Municipios de Yacuiba, Caraparí y Villa Montes".

RESPUESTA:

Se suscribieron Convenios Intergubernativos de Transferencia de Infraestructura de Captación de Aguas Subterráneas con su Equipamiento Incorporado con el Gobierno Autónomo Regional Gran Chaco -Villa Montes y el Municipio de Yacuiba

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



del Departamento de Tarija para Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Aguas Subterráneas.

Asimismo aclarar, que conforme el Inciso d) del Decreto Supremo N° 2852 de 2 de agosto de 2016 (Funciones de la Unidad Ejecutora de Pozos) el financiamiento para construcción de pozos contempla desde su fase inicial (perforación) hasta el almacenamiento para la distribución de agua (tanque de almacenamiento), por lo que el presupuesto anual asignado a esta Entidad **no contempla financiamiento para Operación y Mantenimiento**; en ese contexto, de conformidad a la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", son los gobiernos municipales autónomos quienes tienen la competencia concurrente de **coadyuvar en la asistencia técnica y planificación** de los proyectos de agua, es decir son los que deben hacerse cargo de Operación y Mantenimiento a través de su Dirección Técnica.



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Dirección: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno N° 1471 / Web: www.ruralitytierras.gob.bo
Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia